

Cámara de Diputados aprueba en ‘fast track’ la Ley de Seguridad Interior

Por: Manuel Hernández Borbolla. The Huffington Post. 30/11/2017

No importó ni la opinión de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ni las 150 organizaciones que integran el colectivo #SeguridadSinGuerra, ni la opinión de organismos internacionales como la ONU, ni la opinión de los ciudadanos. La Cámara de Diputados aprobó la Ley de Seguridad Interior otorgándole facultades extraordinarias a las fuerzas armadas para realizar labores de seguridad pública.

De este modo el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen aprobado *fast track* horas antes en comisiones por 248 votos a favor, 114 en contra y 48 abstenciones.

HUFFPOST

Y al igual que ocurrió en comisiones, la bancada del PAN votó dividida, con 14 a favor, 17 en contra y 48 abstenciones. PRI-PVEM y NA votaron la iniciativa a favor mientras Morena y Movimiento Ciudadano votaron en contra.

El PRD tuvo 2 a favor y 39 en contra, mientras que el PES votó 4 a favor y 2 en contra.

GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	QUORUM	AUSENTE
PRI	183	0	0	0	21
PAN	14	17	48	0	30
PRD	2	39	0	0	12
MORENA	0	39	0	0	9
PVEM	35	0	0	0	3
MC	0	17	0	0	3
NA	9	0	0	0	3
PES	4	2	0	0	4
IND	0	1	0	0	0
SP	1	0	0	0	2
TOTAL	248	115	48	0	87

TWITTER

Sin embargo, todavía quedan por revisar las 101 reservas que se hicieron al dictamen presentado ante el pleno.

Minutos antes de la sesión, el coordinador de la bancada del PRI, César Camacho Quiroz, señaló que con la versión de la ley aprobada minutos antes en comisiones, “lo que se está determinando es cuándo se está frente a situaciones de afectación a la Seguridad Interior, y para evitar una interpretación laxa, incluso caprichosa, hay una serie de hipótesis que dicen cuándo estamos frente a una afectación de la

Seguridad Interior”, refirió.

Esto, a pesar de que el día anterior, la Comisión Nacional de Derechos Humanos [fue contundente al señalar](#) que la ley impulsada por el PRI y sus aliados, promueve una explícita la violación a los derechos humanos, la ilegalidad y contraviene la Constitución, además de otorgar un amplio margen de discrecionalidad para que las fuerzas armadas cometan abusos contra la población civil de manera impune.

Cuando se le cuestionó sobre las críticas de la CNDH a la ley, el líder de la bancada indicó:

“Las he leído, yo creo que algunas de ellas tienen como base el dictamen que circuló el viernes, no el dictamen que se votó hoy”, dijo Camacho. ¿Cuáles son esas diferencias entre los dictámenes? “Yo creo que el cuidado de que los derechos humanos deben quedar salvaguardados está absolutamente asegurado”, dijo Camacho.

¿No es irresponsable sacar esta ley vía *fast track* luego de la advertencia que ha hecho la CNDH y que la sociedad no conoce el dictamen final? cuestionó el *HuffPost*. Fue entonces que Camacho Quiroz comenzó a caer en contradicciones. (*A partir del minuto 7:16*).

“Tiene meses discutiéndose, de suerte que no tiene fundamento la afirmación de que esto es una decisión tomada con rapidez”, dijo el líder de la bancada del PRI.

“Pero el dictamen no se conocía hasta ayer”, insistió el *HuffPost*.

“No, perdóneme, el dictamen circuló desde el viernes y el dictamen de acuerdo con nuestra normatividad se tiene que circular cinco días antes”.

“Pero usted acaba de decir que hubo cambios”, cuestionó de nueva cuenta el *HuffPost*.

“Los cambios los hicieron ellos, los hicieron en la Comisión. Para eso es la Comisión. El dictamen es una propuesta de la Comisión. La Comisión resolvió cambiar el dictamen. Está en su derecho y quien tiene la facultad final de aprobar o no es el pleno. De suerte que se siguieron todos los trámites. Hay absoluta legalidad en el contenido pero también en la parte procedimental. Nosotros no podemos correr riesgos de que una ley que no haya observado el procedimiento legislativo pueda

ser impugnanada”, concluyó Camacho.

[SoundCloud César Camacho Quiroz, Ley de Seguridad Interior, 30 de noviembre 2017](#)

De este modo, los diputados votaron un dictamen de Ley de Seguridad Interior que había sido aprobado en comisiones horas antes, y cuyo contenido no fue debidamente estudiado por los legisladores, como reconocerían posteriormente diputados de Movimiento Ciudadano y Morena. El dictamen no fue dado a conocer a las organizaciones de la sociedad civil, tal como señaló la investigadora del CIDE, Catalina Pérez Correa, en entrevista con este medio.

Pero la premura por aprobar la ley no fue impedimento para que el PRI apresurara la discusión en el pleno.

La presidenta de la Comisión de Gobernación, la priista Mercedes Guillén, señaló que “como resultado de un profundo debate al que han acudido amplios sectores de la sociedad mexicana”, la comisión a su cargo presentó el dictamen ante el pleno. “No sólo se trata de erradicar las amenazas, sino de hacerlo respetando los derechos humanos y las garantías consagradas en la Constitución”, dijo Guillén.

Esto provocó que PRD, MC y Morena presentaran por separado, tres mociones de suspensión de la ley, al considerar que la Ley de Seguridad Interior es violatoria de los derechos humanos, tal como han advertido organismos nacionales e internacionales de derechos humanos.

Fue así que la diputada perredista Cristina Gaytán y el diputado cuestionó la premura con la que el PRI y sus aliados quisieron aprobar la polémica ley.

Un argumento que también fue sostenido por diputados de Movimiento Ciudadano como Jorge Álvarez Maynez y José Clemente Castañeda, quienes consideraron que la manera apresurada de procesar la Ley de Seguridad Interior obedece a motivos políticos que poco tienen que ver con la seguridad de los ciudadanos, sobre todo, luego de que [un día antes se rechazó la reforma a los Mandos Mixtos](#) que daría mayor preparación a las policías para enfrentar amenazas de seguridad pública.

Quieren descarrilar al país sabedores de su inminente salida del poder”.
José Clemente Castañeda, Movimiento Ciudadano

Sin embargo, las tres mociones fueron rechazadas, ante la mayoría del PRI y sus partidos satélite.

Los partidos aliados al PRI celebraron la iniciativa al considerar que Sofía González Torres, del Partido Verde, quien reconoció a las fuerzas armadas que “en todo momento han cuidado a los mexicanos” y “ellos también son mexicanos”.

Por su parte, el diputado del PAN, Jorge Triana, señaló que este dictamen “además de que ha sido desaseado en su procedimiento ha habido poco tiempo de socialización, poco tiempo para su análisis y además ha sido cambiado en repetidas ocasiones y oídos sordos a las recomendaciones de ONU, CNDH y 150 organizaciones no gubernamentales”.

Por ello, enfatizó, “el PRI se ha vuelto más calderonista que Felipe Calderón en materia de seguridad pública”.

La bancada de Morena, mientras tanto, reprochó motivos electorales en la aprobación de la ley.

“Tienen terror. Tienen terror de perder el 2018. Van a perder. Eso es lo que está en el fondo de este madrugete”, dijo la diputada morenista Araceli Damián.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: huffingtonpost

Fecha de creación
2017/11/30